



APRUEBA ACTA DE RECEPCION
PROVISORIA OBRA: "AMPLIACION CON
REMODELACION OFICINA DE DESARROLLO
COMUNITARIO"

DECRETO ALCALDICIO (DOM) Nº 034

SANTA BÁRBARA, 12 de marzo de 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere La Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 26 de julio de 2006.

Las Bases Administrativas Generales aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 010 del 11 de junio de 2004, modificadas por Decreto Alcaldicio Nº 032 del 30 de junio de 2005, según Acuerdo del Concejo Municipal Nº 071 Sesión Extraordinaria Nº 16 de fecha 14 de junio de 2005.

El Decreto Alcaldicio Nº 038 del 22 de febrero de 2012 que aprueba Bases Administrativas, designa Comisión Técnica y Evaluadora de Licitación Pública Nº 3978-25-LP12, denominada: "Ampliación con Remodelación Oficina de Desarrollo Comunitario".

El Acta de Apertura de fecha 09 de marzo de 2012, de Licitación Pública Nº 3978-25-LP12, denominada: "Ampliación con Remodelación Oficina de Desarrollo Comunitario".

El Informe Técnico, emitido por la Comisión Técnica Evaluadora, que evaluó los antecedentes de las ofertas presentada en esta licitación y la Resolución de adjudicación refrendada por el Señor Alcalde.

El proyecto denominado: "Ampliación con Remodelación Oficina de Desarrollo Comunitario", con financiamiento del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2011.

El Decreto Alcaldicio Nº 071, de fecha 27 de marzo de 2012, que Adjudica la Licitación Pública ID.: Nº 3978-25-LP12, denominada: "Ampliación con Remodelación Oficina de Desarrollo Comunitario", a la empresa CARLOS HADJEZ ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. – BAXIS, representada por el Sr. Carlos Hadjez Berrios, por la suma de \$ 46.580.621 (Cuarenta y seis millones quinientos ochenta mil seiscientos veintiún pesos), con impuesto incluido.

El Contrato de fecha 18 de abril de 2012 suscrito entre La Municipalidad de Santa Bárbara, representada por su Alcalde Señor DANIEL IRAIRA SAGREDO y la empresa CARLOS HADJEZ ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. – BAXIS, representada por el Sr. Carlos Hadjez Berrios, para la ejecución del proyecto denominado: "Ampliación con Remodelación Oficina de Desarrollo Comunitario".

El Decreto Alcaldicion (DOM) Nº 081 de fecha 18 de abril de 2012, que Aprueba el Contrato de fecha 18 de abril de 2012 suscrito entre La Municipalidad de Santa Bárbara, representada por su Alcalde Señor DANIEL IRAIRA SAGREDO y la empresa CARLOS HADJEZ ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. – BAXIS, representada por el Sr. Carlos Hadjez Berrios, para la ejecución del proyecto denominado: "Ampliación con Remodelación Oficina de Desarrollo Comunitario".

El Decreto Alcaldicio (DOM) Nº 022 de fecha 21 de febrero de 2013, que nombra la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada: "Ampliación con Remodelación Oficina de Desarrollo Comunitario".

El Acta de Recepcion Provisoria de fecha 01 de marzo de 2013, de la obra denominada "Ampliación con Remodelación Oficina de Desarrollo Comunitario".

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 01 de marzo de 2013, de la obra denominada: "Ampliación con Remodelación Oficina de Desarrollo Comunitario".

2.-AUTORIZASE cursar ultimo estado de pago y devolver documento bancario que cauciono el Fiel Cumplimiento de Contrato y recibir documento bancario por la correcta ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



**ELVIS BORGONO MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**S. DANIEL SALAMANCA PEREZ
ALCALDE**